

El Tribunal de Selección N ° 1, encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas por Orden de 3 de octubre de 2018 (D.O.E. n° 196 de 8 de octubre), reunidos en su sesión de hoy y tras la corrección del primer ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero: Declarar que ningún aspirante correspondiente al TURNO DE DISCAPACIDAD ha superado el primer ejercicio.

Segundo: Contra el presente acuerdo las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la dirección General de Función Pública, Avda. Valhondo s/n, “Edificio III Milenio”, en Mérida, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, es decir desde el 27 de febrero al 4 de marzo, ambos inclusive.

En Mérida a 26 de febrero de 2020

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo: María Belén Iglesias Campo

EL SECRETARIO

Fdo: José Luis Pérez Vega

